



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Consejo Superior

ACUERDO NUMERO 018
(Marzo 25 de 2014)

Por el cual se designa al Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, como Rector de la Universidad de Nariño, para el período estatutario 1 de Abril de 2014 – 31 de marzo de 2017.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal e), del Parágrafo II, del Artículo 64° y el Artículo 66° de la Ley 30 de 1992, es función del Consejo Superior, designar al rector y establecer los requisitos y calidades, en la forma que prevean sus estatutos.

Que el Acuerdo No. 194 de diciembre 20 de 1993 (ESTATUTO GENERAL) de la Universidad de Nariño, en el literal c) del Artículo 17°, modificado por Acuerdo 026 de junio 19 de 1998, establece como función del Consejo Superior: "Designar como Rector de la Universidad a quien resulte elegido mediante el proceso realizado como lo determina el Artículo 28 de este Estatuto, para un periodo de tres (3) años y removerlo por las causales previstas en la Ley.

Que el Artículo 28, modificado por Acuerdo 106 de octubre 29 de 2007, del Estatuto General, señala que "El Rector será elegido mediante el voto directo de los profesores y los estudiantes regulares de la Universidad de Nariño. Esta Elección se hará en eventos simultáneos pero separados de estudiantes y profesores... Corresponde al Consejo Superior establecer el Calendario y reglamentación para la elección del Rector, la cual deberá realizarse dentro de los 60 días calendario antes del vencimiento del período del Rector en ejercicio".

Que este Consejo, mediante Acuerdo Nos. 085 del 8 de octubre, 105 del 27 de noviembre y 115 del 19 de diciembre de 2013, convocó y reglamentó la Elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño, para el día 13 de marzo de 2014.

Que en el proceso electoral realizado el 13 de Marzo de 2014, según consta en el Acta de Escrutinio General de fecha 18 de Marzo del presente año, emanado del Comité Electoral, resultó electo el doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, con una votación ponderada acumulada de 47,55% a su favor.

ACUERDA:

Artículo 1º. Designar al Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, como Rector de la Universidad de Nariño, para el período estatutario 1 de Abril de 2014 – 31 de Marzo de 2017, quien resultó electo en el proceso electoral llevado a cabo el 13 de Marzo de 2014, según el acta de escrutinio expedida por el Comité Electoral y lo previsto en la Ley 30 de 1992, el Estatuto General vigente y la reglamentación del proceso de elecciones, establecida en el Acuerdo 115 del 19 de Diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior.

Artículo 2º. El Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA**, tomará posesión de su cargo ante el Gobernador del Departamento de Nariño, el día 1 de Abril de 2014.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de Marzo de 2014.


NELSON LEYTON PORTILLA
Presidente


FERNANDO GUERRERO FARINANGO
Secretario General